



ARCHIVO



CLASE OBRERA

M información
E laboral
T standart
A kelvinator
L telefonía
 citroen
 finanzauto

J
U
L
I
O
73

C T M
METRO

alemania SUIZA



C.O. Y educación

Vol. 7/25

STANDARD ELECTRICA.-

Se han producido varios paros de corta duración, en los que han participado 5.000 obreros, en protesta por el aumento del impuesto de trabajo personal (I.R.T.P.) que ha aumentado del 9,5% al 14%. Aun no se ha llegado a un acuerdo en la solución de este conflicto.

KELVINATOR.-

En la Factoría de GETAFE los obreros han declarado conflicto colectivo y han desarrollado algunas acciones (Asambleas, bajo rendimiento, etc.) para solucionar el problema de los contratos eventuales ilegales. De momento se ha conseguido que pasen a tomar parte de la plantilla como fijos unos 100 trabajadores eventuales.

TELEFONIA Y ELECTRONICA.-

En esta Empresa situada en el Polígono Industrial de Coslada, trabajan unos 240 obreros en su mayoría mujeres. La totalidad de la plantilla dirigió un escrito al Sindicato denunciando la carencia de enlaces y jurados y solicitando la convocatoria de elecciones sindicales.

Las condiciones de trabajo en el interior de la empresa son tales que carecen de los servicios más indispensables previstos por las leyes: Servicio Médico, duchas, comedores, plus de distancia, medios de transporte, etc. Las temperaturas alcanzadas en las naves han llegado a los 36° centígrados.

También este problema los plantearon por escrito los obreros, pero La Dirección "perdió" los papeles.

Ante esta situación, el día 13 de Julio, se produjo un paro total en la fábrica y talleres, de unas 4 horas de duración. La dirección reunió a los jefes de equipo y a los maestros de taller. El resto del personal eligió una Comisión de fábrica y otra de taller que habló con la Dirección para exigirle una Asamblea de Empresa, cosa a la que se negó el Director, que entre otras cosas les recordó a los trabajadores palabras de San Pablo a los Corintios "Hay que trabajar con alegría". La Dirección ha prometido verbalmente que acepta las peticiones de los obreros y que las cumpliría próximamente.

Por su parte, el Sindicato, ha fijado para Septiembre la fecha de elecciones en la Empresa. No se han producido hasta el momento, despidos, sanciones, ni otro tipo de represalias graves.

CITROEN.-

El día 4 de Julio los obreros del Taller efectuaron un paro en protesta por la inexistencia de un sistema adecuado de refrigeración, por cuya causa, la temperatura media alcanzada en esos días en las naves del Taller era de 35° centígrados.

Posteriormente, en un escrito, los trabajadores y el Jurado insistieron a la Dirección para que solucione este grave problema.

Las constantes irregularidades de la C.T.M. dan origen al presente conflicto.-

El día 31 de Mayo de 1.971, la C.T.M. traslada unilateralmente su centro de trabajo desde la calle Teniente Coronel Noreña al actual del Polígono Industrial de Leganés. Todo ello sin la debida autorización de la Delegación de Trabajo y avisando a los obreros con un día de antelación mediante escrito.

Con esa fecha se establece la jornada continuada de 8 a 16 horas, pero sólo durante mes y medio, al cabo del cual la Empresa unilateralmente modifica la jornada que se convierte en partida.

Al poco tiempo la Empresa quita el agua caliente y la calefacción de la sala donde comen los trabajadores dotada con escasos bancos y 5 ó 6 mesas para 200 trabajadores, que tienen que sentarse en el suelo a comer, y con una pequeña cocina donde sólo se pueden calentar la comida 25 personas.

Los servicios sólo tienen 15 lavabos y los vestuarios son pequeñísimos, siendo frecuente que al abrir las tequillas para coger la comida haya sido devorada por los ratones.

Con fecha 5 de marzo de 1.973, la mayoría de la plantilla firma denuncia a la Delegación de Trabajo, ya que la Empresa se niega a abonarles la hora de viaje que en la ida y vuelta invierten en ir al nuevo polígono. Las nóminas oficiales tampoco recogen todos los conceptos retributivos, con el consiguiente fraude a la Seguridad Social y los perjuicios para los obreros. La Delegación de Trabajo abre expediente con el nº 648 ...

La Empresa se niega a abonar la hora ... Hay una reunión general de toda la plantilla con los Directivos y se llega al acuerdo de que la Empresa hará figurar en nómina todo lo que perciben los obreros... El acuerdo sellado y firmado por la Empresa se pone en el tablón de anuncios.

A los pocos días los obreros que se van de vacaciones perciben únicamente el salario base, incumpliendo lo convenido la Empresa, por lo cual, los que quedan se niegan a echar horas extras, y en lugar de trabajar 12 ó 14 h., se limitan a la jornada legal de 8 h.

Los acontecimientos de los días 6 y 7 de Junio.-

El día 6 de Junio al comenzar la Jornada son sancionados por disminución de rendimiento 3 trabajadores. La plantilla no inicia el trabajo e intenta se persone el Delegado de Trabajo. A las 11 de la mañana se presenta el Inspector del Trabajo, que se pone en contacto con los enlaces sindicales, que manifiestan desconocen los problemas del conflicto. A instancias del propio Inspector la plantilla nombra una comisión de representantes que se entrevista con él y le exponen los antecedentes, en especial el incumplimiento por parte de la Empresa del acuerdo firmado y sellado. El Inspector promete que no habrá mas represalias ... y la empresa (todos los trabajadores) reanuda el trabajo hasta la normal terminación de la jornada.

A la mañana siguiente, 7 de Junio, hay 3 nuevos sancionados... Los obreros no entran al trabajo, reclaman al Inspector del Trabajo, a los enlaces, a la Empresa, "nadie sabe nada" y llega la Guardia Civil... sin la mínima alteración de orden los trabajadores abandonan la fábrica. Al día siguiente las puertas están cerradas, y tras esperar dos horas toda la plantilla recibe carta de despido.

Fraude de C.T.M. -

Para disminuir los derechos de los trabajadores, en especial en cuanto a la existencia de Jurado de Empresa, Convenios Colectivo, obligaciones de comedor y servicios médicos, la C.T.M. está dividida

en cinco supuestas empresas. Con este engaño, al ser todas las empresas menores de 50 obreros, tienen el derecho de opción en caso de despido improcedente.

Las supuestas empresas de COMERCIAL TERRESTRE Y MARITIMA, se titulan:

" TRANSPORTES FRAGA", " JOSE MARIA AGUILAR",
" COMERCIAL TERRESTRE Y MARITIMA DE GERONA"
y " LUIS VAZQUEZ DEL MORAL ".

Todos los pagos de las citadas empresas los hace el mismo pagador, el horario laboral es el mismo y los trabajadores tienen los mismos lavabos y servicios. Tanto en balsa como en descarga, incluso en los propios vehículos de reparto trabajan conjuntamente obreros de las distintas falsas empresas...

ULTIMA NOTICIA: La Magistratura de Trabajo a dictado sentencia a favor de los trabajadores, pero, NO RECONOCE la existencia de una sola Empresa, por lo cual la opción entre indemnización o readmisión corresponde desde el principio a "las empresas", por no reunir ninguna mas de 50 trabajadores.

FINANZAUTO.-

En las empresas FINANZAUTO Y SERVICIOS SEAT, situadas en la Avda. del Dr. Esquerdo, existe un clima de tensión entre los obreros ya que la Empresa tiene divididos a los trabajadores en distintas contratas y a otros fijos de plantilla.

Los primeros carecen de representación sindical, comedores y a otras mejoras que la empresa les niega con la excusa de que no pertenecen legalmente a la empresa, apesar de realizar los mismos trabajos bajo el mismo techo.

Recientemente la Empresa ha despedido a un compañero que se distinguía en la denuncia de estos problemas.



LOS OBREROS DEL METRO DE MADRID DICEN : (Al plantear la discusión del Convenio)

" ... percibimos en la constatación de la realidad el magnífico y cada día más beneficioso desarrollo de nuestra productividad que mientras para nosotros los trabajadores no representa ninguna mejora, para el capital significa una constante y muy considerable fuente de mayores beneficios, hasta el punto de que nos damos cuenta de que el desconocimiento de los datos contables, reservados a la parte económica, y a la ingeniosa manipulación de la Dirección, nos condujo a aceptar unos Convenios en términos económicos que el transcurso del tiempo han evidenciado verdaderamente desfavorables para nosotros. En efecto, las condiciones económicas pactadas y las demás reivindicaciones pretendidas por los trabajadores fueron habilísimamente frenadas y eludidas en el planteamiento del Convenio de 1.970 aprovechando la representación económica la coyuntura de que el año anterior se habían producido pérdidas de 66 millones de pesetas en la explotación. Bajo el peso de este argumento cuya reiterada aplicación puede verse en las Actas de la Comisión Deliberadora, se redujeron nuestras pretensiones, que continuaron pesando sobre las deliberaciones de 1.972 pero... posteriormente podemos comprobar que la situación de pérdidas fué puramente circunstancial y un fenómeno aislado y que precisamente al limitar con ese argumento la racional evolución de las reivindicaciones sociales, el MERO logró dar un salto verdaderamente espectacular en sus beneficios, lo que ya no se nos ha hecho ver a los trabajadores, ni lo ha tenido en cuenta para concedernos mejoras por este enorme incremento de beneficios, en coherencia con habernos hecho antes víctimas en la coyuntura de pérdidas.

En confirmación de lo expuesto, nos remitimos al estudio que publica la Revista "ACTUALIDAD ECONOMICA" en su número 780 de 24-II-73, según el cual la Empresa que entre las cien más importantes de España obtuvo una mayor diferencia en tanto por ciento de sus beneficios entre 1.971 y 1970, fué precisamente la de nuestro METRO, QUIEN OBTUVO UN INCREMENTO VERDADERAMENTE ESPECTACULAR ya que es, según dicha Revista, página 55, nada menos que del DOSCIENTOS DOCE Y MEDIO POR CIENTO (212,50%) cuya importancia puede comprenderse mejor teniendo en cuenta que la que le siguió en importancia sólo obtuvo un incremento del 80,1%.

Consecuencia de esta fantástica elevación de beneficios para los accionistas, es que el más somero análisis tiene que vincular, a las limitaciones impuestas a las aspiraciones de los trabajadores en función de una bien aprovechada ocasión de pérdidas que por esta vía se ha convertido en una magnífica fuente de beneficios, es que mientras en el trienio 1.969 a 1.971, la media de beneficios obtenidos por los accionistas del METRO fué del 15,7% y año, RESULTA QUE EN EL AÑO 1.972, último ejercicio, ha sido del 30,7%. O sea que el factor "CAPITAL" ha mejorado sus ingresos en el último año en el CIEN POR CIENTO, mientras que el factor "TRABAJO" sólo hemos obtenido una mejora insignificante equivalente al 12%. (Datos publicados así mismo por Actualidad Económica, nº 750 de 29-VI-72 y 793 de 26-V-73).



ALEMANIA.- HUELGA DE ESPAÑOLES EN OSNABRUCK.

La Empresa Kamann pretendía imponer un sistema de vacaciones partidas para los emigrantes. El viernes, 11 de junio, algunos trabajadores quisieron aclarar el asunto y se les rechazó sus peticiones de vacaciones seguidas, además de amenazarles con el despido si no volvían al trabajo. Inmediatamente se extendió la huelga a todos los obreros españoles y portugueses de la fábrica.

La huelga continuó el lunes, a pesar de las amenazas ya que la HUELGA ERA "SALVAJE", o sea ilegal, pues se realizaba al margen de los sindicatos alemanes. Los Sindicatos se habían opuesto a la Empresa, en principio, pero después aceptaron el laudo de una comisión de conciliación que dió la razón a la Empresa.

Al final la Empresa cede, promete que no habrá represalias sobre los dirigentes de la huelga y el martes se vuelve al trabajo.

Las CONCLUSIONES de esta huelga pueden resumirse de la siguiente manera:

- Los obreros extranjeros han dado la cara por sí solos, a un problema muy serio. Demostrando que en determinados momentos y circunstancias puede poner en jaque a una empresa capitalista.
- La huelga ha hecho pensar mucho a los emigrantes sobre la importancia de las elecciones cuando se juegan puestos en el Betriebsrat (Consejo de Empresa) o en los Sindicatos, ya que la no representación en estos organismos fué la causa de su capitulación.

S U I Z A.- ¿ SINDICACION OBLIGATORIA PARA LOS EMIGRANTES ?

Los Sindicatos Oficiales españoles quieren hacer extensiva la sindicación obligatoria a los obreros de la emigración suiza.

Esta medida es impopular y la consideran injusta los emigrantes, ya que dicen es absurdo pretender que alguien pague una cuota por servicios a todas luces inexistentes.

Por otra parte, independientemente de los deseos del Sindicato español, este intento no es de fácil realización, y se enfrentará a importantes dificultades:

- Oposición de los propios emigrantes.
- Posibles reparos del Gobierno suizo, ya que esta medida va en contra de la Constitución Suiza, por su carácter obligatorio y por inferencias en su sistema laboral.
- Total oposición de los Sindicatos Suizos, por cuestión de competencia sindical.
- Dificultad de control de los emigrantes, ya que aun en el supuesto de que la sindicación se llevara a cabo, los sindicatos españoles carecen de medios legales para obligar a pagar la cotización. Solamente en el caso de "temporeros" (15%) lo podrían conseguir, ya que su permiso de trabajo depende de la autorización de los Consulados.

La A.T.E.E.S. (Asociación de Trabajadores Españoles Emigrantes en Suiza) ha comenzado una campaña de información sobre este problema a través de Asambleas, circulares, etc. que culminará en diferentes acciones si los Sindicatos insisten en imponer esta medida.

LA CLASE OBRERA Y LA EDUCACION (LEY GENERAL DE EDUCACION)

Aparentemente existe una diferencia entre el postulado teórico y la realidad docente del país. Al parecer, la Ley de Educación sólo se ocupa secundariamente de las necesidades de la sociedad española.

Sin embargo, analizando a fondo el contenido de la ley, se ve claramente, que el sistema de educación propugnado, tiene un objetivo esencial de índole económica, que es la POTENCIACION Y PERPETUACION DEL ACTUAL SISTEMA PRODUCTIVO.

La Ley General de Educación, constituye el instrumento ideológico apropiado para llevar a cabo la economía del III Plan de Desarrollo: Conseguir mano de obra cualificada en cantidad suficiente para hacer frente a las nuevas necesidades de industrialización del neocapitalismo español. Para ello se instituyó como necesaria la Educación General Básica hasta los 14 años. Junto a la creación de mano de obra cualificada, se pretenden asimismo dos objetivos más: creación de cuadros medios altamente especializados, y formación de las élites dirigentes. De este modo se crean los tres pilares del nuevo sistema docente.

La pretendida democratización de la enseñanza, no es por tanto, más que demagogia, ya que la igualdad de oportunidades no puede llevarse a cabo en una sociedad clasista. Por el contrario, lo que se pretende por la nueva Ley de Educación, es el DESARROLLO DEL CAPITALISMO español, que dado su notable atraso, impedía la competencia con otras economías, y la asimilación de los resultados obtenidos en otros países.

Por ello, se hizo necesario el aumento de técnicos de grado medio, cuadros de especialistas, empresarios modernos...

Con este enfoque, se ha producido la progresiva tecnificación de los estudios, disminuyendo gradualmente el interés dado a las "Humanidades".

El desarrollo del capitalismo español, requiere una fuerte inversión a largo plazo de preparación de cuadros, puesto que según el III Plan de Desarrollo: El nuevo enfoque de la educación consiste en considerar la educación como inversión, como consumo no. De acuerdo con estas premisas pasa a primer plano la potenciación cultural a nivel nacional.

Para poner en marcha el mecanismo es necesaria una financiación primera por parte del Estado de la cualificación de mano de obra, que posteriormente rendirá en las empresas, y en último término revertirá sobre el Estado mediante el sistema vigente de impuestos indirectos.

La forma aparente con que se reviste de innovación la Ley General de Educación, no es más que un conjunto de postulados teóricos utópicos, puesto que dada la situación del país, la enseñanza individualizada, personalizada, la pedagogía activa, ... no pueden llevarse materialmente a cabo a causa del excesivo número de alumnos, los irracionales programas, la falta de profesores preparados, su deficiente situación laboral, y la misma incongruencia entre lo que se pretende conseguir y lo que España necesita.

Los planes de estudios estan elaborados por personas ajenas a las necesidades reales de la práctica social, sin tener en cuenta al profesorado como programador activo.

Con esta programación irracional, los tecnócratas niegan la libertad de acción, puesto que, al no estar expresados unos objetivos y las medidas necesarias para cumplirlos, los planes y su conformación no pueden ser discutidos por el personal docente directamente implicado.

Esto genera unas tensiones entre los que reciben y realizan la educación, y los tecnócratas que les imponen medidas exteriores y antinaturales. Se forman de este modo unos conflictos latentes, que en condiciones determinadas se hacen patentes.

Estudiar y enseñar se convierte por tanto en una obligación alienante, en lugar de ser un deseo de todo hombre.

OBJETIVO DE LA EDUCACION EN LA ESTRUCTURA CAPITALISTA.

=====

Existen dos tipos de educación:

- Escolaridad corta, para la mayoría del país.
- Escolaridad larga, para la MINORIA PRIVILEGIADA.

Sólo un porcentaje mas o menos pequeño de la mayoría, logra tener acceso a la Universidad.

Se ve claramente la relación entre el sistema docente y las RELACIONES DE PRODUCCION.

La selectividad de la enseñanza adecua a las capas desfavorecidas para sus posteriores frustraciones en las relaciones sociales. Esto desmiente la pretendida adecuación por capacidad intelectual ya que un alumno proveniente de un medio social bajo acumula unos determinantes, como ambiente, menor bagaje cultural, escaso lenguaje que se convierten en un obstáculo para su desarrollo educativo. Por tanto, alumnos menos inteligentes provenientes de capas superiores se encuentran en clara situación de ventaja.

A los alumnos de estudios superiores se les forma como intérpretes activos de la ideología burguesa, mientras que a los de escolaridad corta se les inculca la sumisión a esta ideología.

Esto presupone la posterior situación del individuo en el sistema productivo, de este modo se les adecua para su posterior integración en una u otra clase, puesto que es lógico que no se inculca la misma cultura de clases que son antagónicas.

De este modo, se forman:

- INTELECTUALES - TECNICOS - DIRIGENTES.
- OBREROS SIN CONCIENCIA DE CLASE.

No solo existe una menor probabilidad de acceso a la enseñanza por parte de la clase proletaria, sino que el funcionamiento mismo de la educación valora exclusivamente la ACTITUD BURGUESA ante la realidad.

La violencia simbólica en la comunicación pedagógica, trato coercitivo del alumno por parte del profesor, valoración jerárquica del maestro..., son una reproducción de la violencia abierta o física que impone el capitalismo a las relaciones sociales. De este modo, la escuela es el medio ideológico básico que transmite los valores de orden establecidos por la burguesía para continuar la dominación clasista.

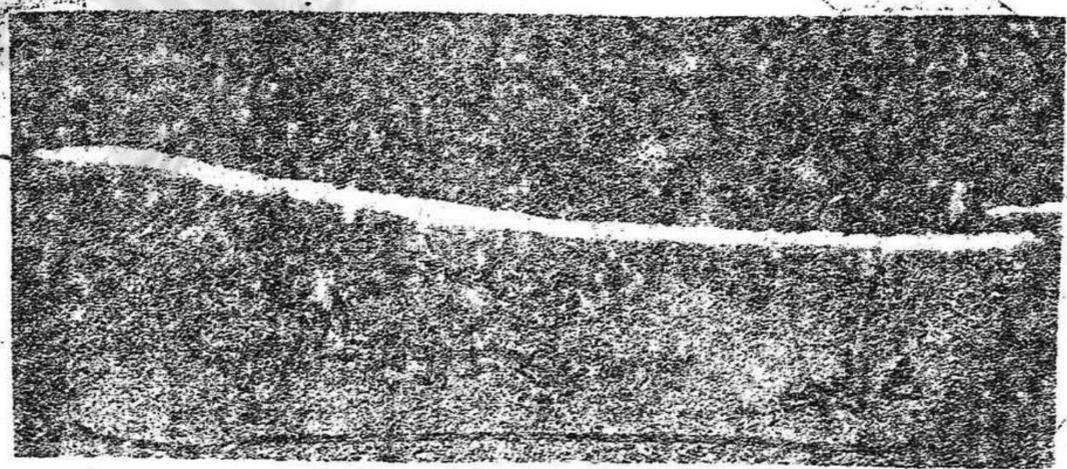
La competición del saber, el examen..., propios de la pedagogía ilustrada de los países capitalistas, son las consecuencias del neocapitalismo, que convierte el conocimiento no en autocrítica y motor de la sociedad como es su función, sino en reproductor y mantenedor del sistema establecido.

Las innovaciones en materia de educación se producen a un nivel superficial, sin poner en entredicho el sentido mismo de la ciencia. Así se enseña por ejemplo marxismo en países capitalistas, siendo esto integrado como un nuevo conocimiento erudito, aburrido y mimético, con una falta total de capacidad crítica.

El problema fundamental, que relaciona la educación con la estructura social general, sería la pregunta: ¿Quién educa a los profesores? Esto nos permite situar en el nivel estructural necesario la función educativa.

Puesto que las características de la enseñanza provienen del sistema socio-económico existente en una sociedad de clases como la española, cualquier reforma seguirá siendo burguesa tanto en su contenido como en sus destinatarios.

Por tanto, está claro, que no pueden existir una cultura verdaderamente para el pueblo, mientras el poder económico y político no sean auténticamente proletarios. Mientras tanto, el capitalismo procurará seguir utilizando la educación como el medio básico de transmisión de la ideología burguesa, intentando asegurar el mantenimiento del sistema clasista en que ostenta el poder.



H.O.A.C. MADRID. (PRIVADO PARA MILITANTES).